FORMULARIO SCS-I

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 0 0074261

Al 31 de Diciembre de 1.995

Expediente No. 8957

TOTAL CAPITAL SOCIAL 2'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC: 0990315523001

RAZON SOCIAL: FINGO C.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	No.	VALOR TOTAL
1	INTRIAGO DILLON FEDERICO	Ecuat.	0910463327		2	2.000
2	MURILLO PIN PIEDAD	"	0902076470	1	1	1.000
3	POSADA INTRIAGO JUAN C.	"	0906210133	1	1	1.000
4	INTRIAGO GOMEZ BEATRIZ	"	0909619754	1	1	1.000
5	INTRIAGO GOMEZ FEDERICO	"	0902755324	1.995	1'995.000	
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

30 DIC. 1999

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL

Certifico que la información es correcta

Firma del representante legal

TOTAL 2'000.000

Guayaquil, Diciembre de 1.999
Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 *Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado* acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 **Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**
1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
2 INVERSION SUBREGIONAL
3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

ORIGINAL: SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Offsetec S.A. R.U.C. 1790149749001 Resolución 03328 - 96 - 07 - 29

Exp. 1999